



MINISTERIO DEL INTERIOR

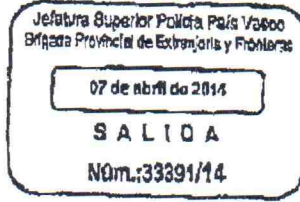
POLIZIAREN ZUZENDARITZA NAGUSIA

Polizaren Euskaritza Buruzagitzaren Nagusia



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA

Jefatura Superior de Policía del País Vasco



OFICIO/ OFIZIO

S/REF. \Z/ERREF.: Indeterminadas 1029/2014.

N/REF. \N/ERREF.: B.P.E.D.- G.O.E.3º

Nº Rgrº.: 33391/14.

FECHA \ DATA: Bilbao, a 07 de Abril de 2014.

ASUNTO \ GAIA: Sdo. Autorización de Ampliación de C.I.E.: de

DESTINATARIO \ HARTZAILEA: JUZGADO DE INSTRUCCIÓN nº7 de BILBAO.

Fax: 94 4016630.

Con relación al procedimiento de su referencia, en la que se autorizó el ingreso en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Madrid del ciudadano de Nigeria:

_____, n/ el 10/05/1988 en Benin City (Nigeria), y con N.I.E.

Se Participa, que dado, que el internamiento se concedió por un periodo de 30 días, y al estar prevista la entrevista Consular a mediados del mes de Mayo y la materialización del viaje, el próximo día 25 de mayo de 2014, en vuelo programado macro, organizado por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras de Madrid con destino a Nigeria, se solicita a su Autoridad Judicial:

Que la medida de internamiento se prorogue por un periodo de 30 días más, en el Centro de internamiento de Carabanchel (Madrid), con el objeto de asegurar y poder llevar a cabo la ejecución de la sanción impuesta, quedando en todo momento el citado extranjero a disposición de V.I., en virtud de lo dispuesto en el artículo 60.3 del precepto legal ya citado.



EL COMISARIO, JEFE DE LA BRIGADA.

Fdo. Severino Casado Poyo.

CORREO ELECTRÓNICO:

bilbao.jap@policia.es

C/ Gondónk. Nº 8
48010 - BILBAO
TEL. - 94 470 90 00
FAX. - 94 470 91 00